



CONVOCATORIA DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL POR LOS ESTAMENTOS DE CLUBES, DEPORTISTAS, TÉCNICOS, ÁRBITROS Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE KARATE DE LA REGIÓN DE MURCIA

Con fecha 15 de octubre de 2020 se convocan, por el Sr. Presidente de la Federación de Karate de la Región de Murcia y D.A., las elecciones a miembros de la Asamblea General por los estamentos de clubes, deportistas, técnicos, jueces y a la Presidencia de la Federación de Karate de la Región de Murcia y D.A.

A través de la presente convocatoria se informa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden de 17 de agosto de 2007, de los siguientes aspectos de interés:

1.- La Composición de la Junta Electoral Federativa es la siguiente:

Presidente: **Dña MARINA REVERTE FAGET, DNI: 48698697S**
sustituido por D. **BORJA FERNANDEZ ONDOÑO DNI: 48630025K**

Secretario: **Mª DEL PILAR ABELLÁN MARTINEZ, DNI:77565086R**
sustituido por D **D. DIEGO GUIRAO GIMENEZ. DNI: 48853908K.**

Vocal: **D. JOSÉ ANTONIO TERUEL RE, DNI: 48495982E**
sustituido por **D. MATÍAS FERNANDEZ CAMPILLO DNI: 48753594B**

2.- Se acompaña al presente el Reglamento Electoral de fecha 15 de octubre de 2020, regulador del presente proceso electoral.

3.- El calendario electoral es el siguiente:

OCTUBRE:

- **Día 15:** Constitución de la Junta Electoral Federativa y aprobación de la convocatoria de elecciones.
- **Día 19:** Publicación de la convocatoria de elecciones y, junto al mismo, del reglamento electoral, del censo, del calendario electoral y del resto de documentación. Notificación de la convocatoria en los términos establecidos en el artículo 3 del Reglamento Electoral Federativo, puesto en relación con el artículo 4 de la Orden de 17 de agosto de 2007, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.



OCTUBRE - NOVIEMBRE

- **Día 20 de octubre al 17 de noviembre:** Plazo de exposición del reglamento electoral, del censo electoral, del calendario electoral y del resto de documentación, así como de presentación de reclamaciones al censo.
- **Día 18, 19 y 20:** Resolución de reclamaciones al censo electoral por la Junta Electoral Federativa.
- **Día 23:** Publicación del censo definitivo.
- **Día 24 y 25:** Plazo de presentación de candidaturas para los diferentes estamentos de la Asamblea General. Sorteo público de elección de miembros de las mesas electorales y notificación a los interesados.
- **Días 26 y 27:** Subsanación de irregularidades en las candidaturas.
- **Día 30:** Publicación de las candidaturas presentadas en la web oficial de la FKRM. Inicio del plazo para solicitar la documentación relativa al voto por correo

DICIEMBRE:

- **Día 1:** Inicio del plazo para la presentación de reclamaciones a las candidaturas presentadas ante la Junta Electoral Federativa.
- **Día 3:** Fin del plazo para presentar reclamaciones a las candidaturas presentadas, resolución de las reclamaciones y proclamación de los candidatos por la Junta Electoral Federativa.
- **Día 4:** Finalización del plazo para la solicitud de la documentación relativa al voto por correo; homologación de papeletas y sobres y comunicación de las personas designadas como interventores.
- **Día 8:** Constitución de la mesa electoral y celebración de las votaciones en horario de 11.00 h a 17.00 h.
- **Día 9:** Publicación provisional de los resultados electorales.
- **Día 10:** Presentación de posibles reclamaciones a la publicación provisional de los resultados electorales ante la Junta Electoral Federativa.
- **Día 11:** Resolución de las reclamaciones por la Junta Electoral Federativa.
- **Día 14:** Proclamación definitiva de los candidatos electos y publicación de la composición definitiva de la Asamblea en la web oficial de la Federación.
- **Día 15:** Reunión de la Asamblea General para la elección de Presidente de la Federación de Karate de la Región de Murcia y D.A.



4.- Todos los actos y publicaciones derivados de este proceso electoral se realizarán principalmente a través de la web oficial federativa en los días y horas indicados en la presente convocatoria. Acumuladamente, serán expuestos en la sede de la Federación, lo cual se hace apercibiendo a los interesados sobre la existencia de restricciones a la movilidad y al acceso a dicha sede como consecuencia de la crisis pandémico sanitaria provocada por el COVID-19, lo que habrá de tenerse en cuenta a la hora de establecer la página web federativa oficial como medio más adecuado y primordial para estar informado del proceso electoral.

5.- Los censos correspondientes a los distintos estamentos que componen la Asamblea General quedarán publicados el día 19 de octubre de 2020 en la página web federativa oficial –para su consulta previa autenticación, identificación o verificación de identidad– y en el tablón de anuncios de la sede de la Federación, permaneciendo expuestos a disposición de los electores hasta el día 17 de noviembre de 2020. Durante este periodo se podrán interponer reclamaciones al censo.

6.- Los modelos oficiales de sobres y papeletas a utilizar el día de la votación del 8 de diciembre de 2020, quedarán a disposición de los electores con una antelación mínima de una semana en la sede de la Federación y en la página web federativa oficial. A su vez, se enviarán por correo electrónico a los clubes.

7.- Procedimiento para ejercer el voto por correo, conforme al artículo 24 del Reglamento Electoral Federativo, puesto en relación con el artículo 14 de la Orden de 17 de agosto de 2007, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se establecen los criterios para la elaboración de reglamentos y realización de los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Para cursar el voto por correo es necesario SOLICITAR UN CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO ELECTORAL COMO VOTANTE POR CORREO A LA FEDERACION DE KARATE DE LA REGIÓN DE MURCIA Y D.A.

Esta solicitud se podrá realizar personalmente en la sede de la Federación o a través del correo electrónico: elecciones2020@federaciondekaratedelaregiondemurcia.es presentando una instancia con la solicitud y acompañando una fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte.



Una vez recibido, la Junta Electoral o un representante federativo hará entrega del certificado y de la siguiente documentación electoral al votante por correo:

- *Sobre oficial
- *Papeleta de voto oficial para introducir en sobre oficial
- *Sobre grande para introducir la documentación oficial + certificado de inscripción + fotocopia del NIF.

Este sobre grande se deberá dirigir por correo certificado a la Federación de Karate de la Región de Murcia, Junta Electoral, apartado de postal 20, C.P.: 30840 Murcia, con el siguiente remite: nombre, apellidos del votante, firma y estamento.

El voto por correo está sujeto a los plazos previstos en el calendario electoral.

8.- Composición de la Asamblea General:

Los 23 miembros correspondientes a la Asamblea General quedan distribuidos de la siguiente forma:

Estamento de clubes: 11 miembros

Estamento de deportistas: 8 miembros

Estamento de técnicos: 2 miembros

Estamento de árbitros: 2 miembros

9.- Las reclamaciones que se formulen durante el proceso electoral se realizarán por escrito y serán dirigidas a la Federación de Karate de la Región de Murcia, Junta Electoral, apartado de postal 20, C.P.: 30840 Murcia, o bien al correo electrónico:

elecciones2020@federaciondekaratedelaregiondemurcia.es siempre que la Junta Electoral tenga constancia de que la reclamación está dentro del plazo previsto en el calendario y la firma y datos personales de quién la realiza.

A efectos del proceso electoral la Federación permanecerá abierta en el siguiente Horario de mañana: martes, miércoles y jueves de 10:30 a 11:30, a excepción del día de las votaciones cuyo horario es el que figura en el calendario electoral. Dadas las medidas Anticovid para facilitar cualquier consulta y el acceso se podrá llamar al telf.: 636 63 7878.

10.- La Federación de Karate de la Región de Murcia facilitará en su momento oportuno los modelos de presentación de candidaturas, así como las papeletas de voto oficial.